

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE PONE FIN AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS DE PARA RESIDENCIAS CREATIVAS INICIARTE 2024 (BOJA núm. 124, de 27 de junio DE 2024).**

Mediante Resolución de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de 18 de junio de 2024, hecha pública mediante su publicación en el BOJA núm. 124, de 27 de junio, se convocó la presentación de solicitudes para la selección de proyectos para residencias creativas IniciarTE para el ejercicio 2024.

Con fecha de 30 de julio de 2024, siendo las 10:00 horas se lleva a cabo de modo telemático la sesión ordinaria de la Comisión de Valoración para la selección de los proyectos para residencias creativas del Programa IniciarTE, bajo la presidencia de Lorena Codes Romo, titular de la dirección del Instituto Andaluz de las Artes Plásticas y Visuales.

Una vez completada la valoración de la totalidad de las solicitudes presentadas, se elaboró un orden de prelación y las tres propuestas mejor valoradas se seleccionaron para participar en el Programa, quedando como suplentes las cuatro siguientes en orden de prelación establecido por la puntuación, por lo expuesto

RESUELVO

Aprobar la selección de los proyectos para residencias creativas del Programa IniciarTE de 2024, en los términos y condiciones que a continuación se describen:

FERNÁNDEZ DIAZ, EVA	‘Rincones Invadidos’
JIMÉNEZ GONZÁLEZ, ANA ISABEL	‘Permanencia’
MARÍN VELÁZQUEZ, SARA	‘Cuando te miro nuestras caderas no se juntan’

Suplentes:

1. BALAZS CHIGUAN, DIEGO A.	'Columpio'
2. CASAS HERNÁNDEZ, JOSE	'Pisar cielo subir tierra'
3. MARQUES PEDRAZA, HELENA	'Signos de una conversación'
4. MATÍAS CARRALERO, JULIA	'El fluir de la vida'

EL DIRECTOR

Fdo.: José Ángel Vélez González

Edf. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.  
41092 Sevilla  
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

[aaicc@juntadeandalucia.es](mailto:aaicc@juntadeandalucia.es)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ	FECHA	01/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmWXPABG7CQNP66BD8TRPMG7947	PÁGINA	1/1

